

ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA CIA LIDA, CARRERA Y MAQUINAS "CARRERMAQU", CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE:

En la ciudad de Guayaquil, el día Lunes ocho de abril del dos mil trece, siendo las 17:00, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Doce de Agosto 555 y Boyacá, los accionistas de la Compañía Limitada **CARRERA Y MAQUINAS "CARRERMAQU"**, Señor Víctor Miguel Cabrera Barrera propietario de veinte y siete mil seiscientos noventa y ocho acciones, Dayvi Liliana Cabrera Ibarra propietaria de veinte y siete acciones, Janny Elizabeth Cabrera Ibarra propietaria de veinte y siete acciones, que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de **VEINTE Y SETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES**, divididos en veinte y siete mil ochocientos cincuenta y dos acciones de un dólar cada una, los accionistas deciden en constituirse en Junta General extraordinaria y universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y dos de la ley de compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DIA DE LA SECCION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- SEGUNDO PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Preside la sección Dayvi Liliana Cabrera Ibarra, y actúa como Secretario la titular el señor Víctor Miguel Cabrera Barrera. La Presidencia dispuso que previo a la instalación formal de la sección, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías vigente y constata el quórum, una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioró del quórum suficiente para la validez de la Junta General se declaró formalmente instalada la sección. De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se da lectura al Informe que presentara el señor Víctor Miguel Cabrera Barrera, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de Diciembre del 2012. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Informe, por lo que el Informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurrente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El Informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, como anexo No. 1.- De inmediato se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido el 31 de Diciembre del 2012, el que está suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Compañía limitada, señores C.P.A. Ángel Iván Merchán San Martín y Señor Víctor Miguel Cabrera Barrera, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación, con la debida abstención del Señor Víctor Miguel Cabrera Barrera, quien expuso que, al tenor de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por lo expuesto el Balance pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como anexo No.2. Para tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias cortado el 31 de Diciembre del 2012, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruidos de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico 2012, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Sendo la utilidad bruta de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO, CON VEINTE Y TRES CENTAVOS (US.\$.172.575.23)**, el quince por ciento del valor antes mencionado, tomando en consideración el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo para la participación de los empleados, es decir la cantidad de **VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS, CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS (US.\$.25.886.38)** como provisión para el pago de Inguento a la renta de la compañía la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL DOS, CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (US.\$.34.002.99)** el diez por ciento de la utilidad, después del impuesto y la participación, para la reserva legal, es decir, la cantidad de **ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, CON SESENTA CENTAVOS (US.\$.11.368.60)**; y el saldo, es decir la cantidad de **CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (US.\$.101.417.96)** de utilidades netas de ejercicio en curso, serán incorporadas a la cuenta

de utilidades no distribuidas, cuento que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo estimen prudentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del Orden del Día, la Presidencia concedió un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción de esta Acta, el que concluido metió, la reinstalación de la sesión con los economistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario:

f) Icon: Oyei Liliana Cabrera Ibarra, f) Jenny Elizabeth Cabrera Ibarra, f) Sr. Víctor Miguel Cabrera Barera.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario.


Sr. VÍCTOR MIGUEL CABRERA BARERA
Secretario General - Secretario